



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

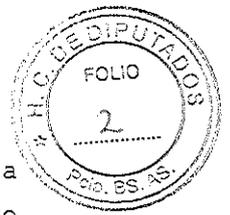
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

### *Resuelve.*

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe por escrito y a la brevedad, sobre los siguientes puntos relacionados con el estado actual de funcionamiento y producción de la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón", a saber:

1. Informe y remita datos, informes, documentos, estadísticas y toda otra información referente a la evolución y estado actual de funcionamiento y producción del Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón" y particularmente de las distintas oficinas, direcciones y departamentos que lo componen;
2. Informe sobre la estadística de la evolución histórica de la producción de comprimidos, suspensiones y vacunas en los últimos cinco (5) años de gestión del Instituto Biológico, así como un detalle de los motivos que pudieran haber influido en las fluctuaciones de los procesos productivos del mencionado Instituto. Acompañe copia certificada del Registro de productos de consumo de la Provincia de Buenos Aires, que elabora el Instituto.



3. Explícite las causas y los requerimientos para que la producción sea suficiente para cubrir las necesidades de toda la Provincia.
4. Responda si existen actualmente trabas al proceso de elaboración y provisión de medicamentos, productos medicinales y diagnósticos que el Instituto haya producido bajo condiciones diferentes a las actuales. En caso afirmativo, detalle cuáles son los hechos, acciones u omisiones que generan dicho déficit.
5. Indique cantidad y tipo de comprimidos que el Instituto produce actualmente y eventualmente, cuáles serían aquellos medicamentos que no se estarían fabricando, así como las causas que estarían generando esta situación. Acompañe documentación respaldatoria de los remitos efectuados a los hospitales y centros de salud, con detalle de fecha y nombre de las Instituciones beneficiadas. Acompañe, de existir, copia certificada de convenios o contratos que pudieran haberse establecido con prestadores de servicio privados y que fueran responsables de algún paso del proceso productivo de ciertos medicamentos.
6. Informe sobre el estado edilicio, el mantenimiento instrumental y estado de funcionamiento de la planta productora de medicamentos genéricos. De encontrarse la misma inactiva, justifique los motivos, las gestiones realizadas hasta el momento para subsanar esas dificultades y el tiempo y presupuesto estimado para la normalización de los procesos productivos.
7. Especifique las acciones llevadas a cabo hasta el momento por parte de las autoridades del Instituto destinadas a cumplimentar el rol del mismo en el marco de la constitución de la Red de Laboratorios Públicos.
8. Informe y especifique sobre la composición, uso y asignación presupuestaria del Instituto. En particular, describa y cuantifique la fuente directa de financiamiento generada por



recaudaciones propias o por asignación directa del tesoro Provincial y la fuente indirecta que surge de la prestación de servicios internos al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

9. Informe si la Dirección del Instituto presenta problemas de ejecución presupuestaria por cuestiones de coordinación administrativa con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo confirme si ello obedece a una razón de falta de autonomía institucional del Instituto Biológico a los fines de la ejecución de su presupuesto de gastos y recursos.

10. Informe composición de la actual estructura del Instituto, en particular de las diferentes direcciones que lo componen.

11. En lo referente a la administración de personal, informe cantidad de empleados con o sin estabilidad (contratados, becarios, pasantes) que conforman la planta. De la nómina total de personal, especifique la cantidad de agentes que se desempeñen en el Instituto y/o en diversos organismos del estado Provincial, Municipal, Legislativo, Hospitales, etc.) y la composición porcentual de profesionales empleados.

12. En general adjunte toda otra información relevante relacionada con el funcionamiento del Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón", u otro dato que crea pueda ser ilustrativo para esta información solicitada.

DANIEL MONFASANI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

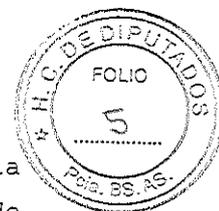
Señor Presidente:

Frente a la preocupación que implica un recorte presupuestario en las partidas destinadas al sector la ciencia y tecnología, y así lo refleja el proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el año 2017 de la Provincia de Buenos Aires, se torna necesario progresar desde este honorable cuerpo, con medidas legislativas como la presente, tendientes a obtener información de la situación financiera y estructural que presentan determinados organismos componentes del sistema de salud provincial, como lo es el Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón", de modo de propiciar, una vez obtenida la información requerida, medidas legislativas tendientes a paliar la situación de déficit denunciada.

En sentido contrario, desinteresarnos frente a la adopción por parte del Ejecutivo Provincial, de medidas de recorte de las partidas presupuestarias en áreas sensibles como las reflejadas, implica desinteresarnos de cara al desarrollo económico y social de una provincia, y en consecuencia implica indiferencia frente a la política de medicamentos desplegada por el Gobierno actual.

En efecto, la situación institucional que hoy presenta la Dirección Provincial Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón", es producto de un problema esencialmente político, y así lo refleja las elocuentes y controvertidas partidas presupuestarias asignadas a los fines de su funcionamiento y producción.

En concreto, Según diversos informes de diagnóstico realizado por actores y consultores vinculados con el sistema de salud pública provincial, la Dirección del Instituto Biológico "Dr. Tomas Perón", dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, no se encuentra funcionando ni produciendo conforme a sus niveles de producción históricos o a su capacidad instalada.



El citado Instituto tiene entre sus objetivos primarios, la producción de medicamentos genéricos, orientados al área de Atención Primaria de la salud, que cubran las patologías prevalentes (antihipertensivos, hipoglucemiantes, antibióticos, anti-inflamatorios, analgésicos, etc.), destinados a un grupo social de máxima vulnerabilidad. Estos medicamentos son entregados en forma gratuita en Hospitales Públicos Provinciales y Hospitales Municipales.

Sin embargo, como fuera arriba advertido, las aseveraciones de actores vinculados con el sistema de salud pública preocupan y nos ponen en alerta ya que un sinnúmero de razones podrían estar afectando la capacidad productiva del Instituto biológico y de sus diferentes laboratorios vinculados, haciendo a su vez que el estado deba afrontar mayores costos para obtener los medicamentos que no se producen en el mismo.

Sin más, recae sobre el Ministerio de Salud provincial la responsabilidad de optimizar el funcionamiento y la producción de los citados laboratorios. De alcanzarse la plena producción de los mismos se podría, incluso, intervenir en la formación de precios de las más importantes y más utilizadas especialidades medicinales, facilitando el acceso a un bien imprescindible, como es el medicamento, a los sectores más postergados de nuestra comunidad.

Concluyendo, es de fundamental importancia que el gobierno provincial adopte medidas institucionales tendientes a optimizar la capacidad productiva del Instituto Biológico, ello le permitiría actuar como regulador y formador de precios en ciertas áreas del mercado de medicamentos, como lo demuestran diversas experiencias internacionales, donde determinados programas en los que los Estados han cumplido con la función inalienable de provisión de medicamentos en forma gratuita, han generado el control más eficiente de ciertas enfermedades. Diversas experiencias acaecidas en distintos puntos de nuestro país demuestran que es posible y necesaria una política pública de salud orientada a eliminar las desigualdades en el acceso a la salud y los medicamentos.

Por todo lo expuesto, es imprescindible que en forma urgente el Poder Ejecutivo acerque a esta Legislatura toda la información a su alcance sobre los hechos referidos.

DANIEL MONFASANI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.